

Declaración Institucional del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete con motivo del Día Internacional de la Mujer.

En el Día Internacional de la Mujer, la Abogacía, en el firme compromiso de fidelidad a los principios constitucionales y como promotora ante los Tribunales de los derechos de la ciudadanía, no puede dejar de afirmar su voluntad inquebrantable de hacer efectivo el derecho a la igualdad, sin discriminación alguna que lo vulnerer, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución y en las leyes que la desarrollan en garantía específica de este derecho de las mujeres e incluso de la indemnidad de ellas y de sus hijos.

Sin que quepa lugar a discusión alguna, todas y todos, mujeres y hombres, somos iguales.

Pero esa declaración formal carece de sentido si no removemos, en nuestro día a día y en nuestra profesión, cualquier obstáculo que pueda servir de causa par limitarla o disimularla en cualquiera de sus modalidades.

La lucha por la igualdad no concluirá hasta que percibamos su carácter esencial par la humanidad.

Mientras tanto, celebremos este día y, todos los demás días, seamos conscientes de su importancia.

8 de marzo de 2019

Día Internacional de la Mujer.

Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Albacete.